



ASCONPHU

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La **ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS DEL HUILA- ASCONPHU**, se une al clamor de las diferentes agremiaciones nacionales e internacionales de la Contaduría Pública, que levantan su voz de rechazo ante la iniciativa del Proyecto de Ley del 20 de julio de 2020, que propone la eliminación del Artículo 354 de la Constitución Nacional de Colombia de 1991.

De aprobarse este Proyecto de Ley, presentado por el partido político, **CENTRO DEMOCRÁTICO**, en cabeza de su jefe, el Expresidente de la República y hoy Senador, señor **ÁLVARO URIBE VÉLEZ**, se estaría dando un paso gigante al pasado, ya que se eliminaría la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y en consecuencia, se genera un desconocimiento de la gran importancia que la **CONTADURÍA PÚBLICA** reviste para el país en la organización de las finanzas y la estructuración del Balance General de la Nación. Igualmente, proyectos como éste, son el inicio de la eliminación de otras figuras de control como la Revisoría Fiscal y la Contraloría; es decir, los bienes del Estado sin control y a disposición de quien los quiera usufructuar a libre albedrío.

Por lo anterior, la **ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS DEL HUILA - ASCONPHU**, se solidariza con la continuidad de la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, y rechaza de manera categórica el Proyecto de Ley del 20 de julio de 2020 que pretende su eliminación. De igual manera solicita respetuosamente al Congreso de la República y al Señor Presidente de Colombia, abstenerse de su trámite y en caso de hacerlo, votarlo negativamente u objetarlo.

Dado en Neiva, a los 4 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN DE CONTADORES PUBLICOS DEL HUILA - ASCONPHU